



Energía que Avanza

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

En la Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P., reconocemos que la prevención es el primer paso para garantizar, promover y fomentar la seguridad, el bienestar y la salud de todos nuestros colaboradores, contratistas y visitantes. Por tanto, se ha definido la política de no alcohol, tabaco y drogas, con el objetivo de prevenir los impactos negativos sobre la comunidad, el ambiente de trabajo y las personas.

Con el ánimo de fomentar el mejoramiento del desempeño laboral y la adopción de hábitos y estilos de vida saludables, y en cumplimiento de la normativa legal pertinente, establecemos los siguientes parámetros:

- Ninguna persona podrá presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo la influencia de sustancias psicoactivas/alucinógenas, bebidas alcohólicas u otras que afecten el estado de la conciencia, el estado de ánimo y el desempeño laboral adecuado.
- Queda prohibida la posesión, consumo y/o comercialización de tabaco, bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas/alucinógenas, tanto en las instalaciones de la empresa durante el desarrollo de actividades y/o funciones como en actividades laborales externas.
- Promoveremos actividades de sensibilización y capacitación que fomenten hábitos y estilos de vida saludables, en relación con el daño que causan el cigarrillo, las bebidas alcohólicas y las sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo.

Todo el personal, vinculado y contratistas, deberá cumplir con las normas y participar en las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo que se implementen. Asimismo, facilitarán la realización de las pruebas necesarias para esclarecer o descartar indicios de abuso de drogas y/o alcohol durante las funciones laborales.

La violación a esta política se considerará una falta grave y, en consecuencia, la empresa tomará medidas disciplinarias de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno de trabajo y la legislación nacional vigente aplicable

WISTÓN ANDRÉS NUSTES CUELLAR
GERENTE EEP S.A E.S.P.

GE-PO-03. POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS - Versión:05 - 26-02-2024

(608) 4201300
(608) 4201301

www.energiaputumayo.com

Sede principal cra 9N° 8-10
B/ el centro, Mocoa - Putumayo

